

Santiago, 1 de julio de 2021
GG N° 233/2021

HECHO ESENCIAL

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES – PUCHUNCAVÍ
S.A.**

Inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el N° 464

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, de 10 de noviembre de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, por la presente informo el siguiente Hecho Esencial de **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES – PUCHUNCAVÍ S.A.** (la "Sociedad"):

Con fecha de 30 de junio de 2021 la Sociedad ha suscrito -en señal de aceptación de su contenido- y protocolizado ante el notario público de Santiago don Luis Enrique Tavolari Oliveros la Resolución Exenta DGC N° 0020, totalmente tramitada el 24 de junio de 2021, que exige la modificación de las características de las obras y servicios, por razones de interés público y urgencia que indica, del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "*Relicitación Concesión Camino Nogales-Puchuncaví*".

Mediante este acto administrativo, la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas ha ordenado -entre otros- ciertas modificaciones para los proyectos de ingeniería de detalle pertenecientes a las estructuras denominadas "Nuevo Enlace Cruce Ruta F-20 y Ruta F-190" y "Nuevo Enlace Campiche", que deberán ser desarrolladas, construidas y explotadas de conformidad con lo dispuesto en la resolución ya referida y el contrato de concesión.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Raul Vitar Fajre
Gerente General

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES - PUCHUNCAVÍ S.A.

Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A.
Cerro El Plomo 5855, Of. 1607-1608, Piso 16, Las Condes
Santiago – Chile C.P. 7561160
Teléfono: +56 22 871 85 00 / 08 / 09

www.canopsa.cl